



Nº Expediente: 300/2018/01065

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro titulado: "SUMINISTRO DE ESCUDOS Y EMBLEMAS PARA LA UNIFORMIDAD DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID", promovido por la Dirección General de Policía Municipal, cuyo presupuesto asciende a 86.700,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 18.207,00 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 104.907,00 euros, justificándose su objeto por los siguientes motivos:

Dentro de los elementos que conforman la uniformidad del cuerpo de Policía Municipal de Madrid se encuentran los escudos y emblemas. Estos elementos, que deben ser incorporados a las diferentes prendas de los uniformes (polos, cazadoras, gorras, etc.), y que permiten su identificación ante los ciudadanos, deben ser adquiridos no sólo en cualquier renovación o cambio en el vestuario de los miembros de la Policía Municipal, sino también en la sustitución que, de forma periódica, debe hacerse del material inutilizable por su uso.

COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

Firmado por: ANDRES SERRANO SANZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MUNICIPAL

Fecha: 21-06-2018 12:08:14

P.S. Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 12 de junio de 2018



Código de verificación : PY50e3671609b70